

REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA

www.casasantofimio.co

info@casasantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406

@casasantofimio



Casas Santofimio
Abogados · Propiedad Intelectual

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de signos distintivos

E. S. D.

Expediente: SD2025/0031500

Signo distintivo: JANDEY

Solicitante: DANIAN SAUL PATIÑO ESTRADA

Asunto: Respuesta Oficio No. 9065 del 9 de junio de 2025.

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.194.767, actuando en mi condición de apoderado de **DANIAN SAUL PATIÑO ESTRADA** procedo a **PRESENTAR RESPUESTA AL OFICIO No. 9065 del 9 de junio de 2025**.

El oficio señalado solicita presentar aclaración sobre lo siguiente:

“resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Visto el formulario de solicitud, se evidencia que en la casilla de denominación del signo se indicó que la denominación a registrar es “janDey”; sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencian las expresiones “Café janDey EST 2025”, es decir, con la inclusión de las expresiones “Café - EST 2025”, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que indique con claridad y especificidad la denominación de la marca que pretende registrar y, en consecuencia, proceda en alguno de los siguientes sentidos:

- Si la denominación es “Café janDey EST 2025” tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.

- Si, por el contrario, pretende proteger únicamente la denominación “janDey” como se indica en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, sírvase aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación (es decir, excluida la expresión “TS”) la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y 50MB.

Por favor tenga en cuenta que el único cambio admisible en la etiqueta será la supresión de las expresiones “Café - EST 2025”, pues cualquier otro cambio se considerará como sustancial y no será admitido por la entidad.

2. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor correspondiente de la tasa del trámite solicitado.

De conformidad con el numeral 1.1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, la tasa del trámite solicitado corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.564.000). Verificada la información del expediente, se observa que, si bien se seleccionó la casilla de declaración de microempresario, no se adjuntó documento alguno que así lo acredite.

Igualmente, se verifica que se realizó un pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.846.000), razón por la cual, se hace necesario completar el valor de la tasa.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Realice el pago del valor faltante de la tasa que corresponde a **SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$718.000)**.
- O sirvase allegar la respectiva certificación que acredite su calidad de microempresario de conformidad con el Decreto 1074 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”.

En atención a lo solicitado presentamos respuesta:

1. Respecto del primer numeral se informa que denominación del signo, es conforme se observa en la etiqueta, es decir, **incluye la expresión EST 2025:**

Café janDey EST 2025



2. Se procede a hacer el pago del valor de 718.000 correspondiente a las tasas de solicitud de registro:

BANDEJA DE ENTRADA > SD2025/0031500 - SD Solicitud de

 Información

 [SD2025/0031500](#)

 SD Solicitud de Signos Distintivos

 janDey

 Bajo Examen Formal

Discusión

Título	Pago de tasa realizado
Fecha de creación	16 jun. 2025
Estado	Cerrado

Mensajes

casasantofimio - 16 jun. 2025

ANDRES CASAS SANTOFIMIO ha realizado el pago solicitado

@casasantofimio



NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

DANIAN SAUL PATI **±O ESTRADA**
CC: 1.128.444.935
Pago PSE No: 1122254
CUS: 1558126181

SD Solicitud de Signos Distintivos
janDey

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	SOL. MULTI-MARCA / LEMA (SOL. de 1 CLASES) (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 718,000	\$ 718,000
TOTAL					\$ 718,000

En este sentido damos respuesta al requerimiento de forma efectuado.

NOTIFICACIONES

Tanto mi poderdante como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la carrera 17ª No. 175 – 82 torre 6 oficio 903 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 4963066 o a los correos electrónicos, notificaciones@casasantofimio.co y/o acs@casasantofimio.co.

Atentamente,

Asa Santofimio.
ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO

Tarjeta profesional: 175.006



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: SD2025/0031500

Recibo: 25-154960

Fecha: 16/06/2025

DANIAN SAUL PATIÑO ESTRADA

CC: 1.128.444.935

Pago PSE No: 1122254

CUS: 1558126181

SD Solicitud de Signos Distintivos
janDey

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	SOL. MULTI-MARCA / LEMA (SOL. de 1 CLASES) (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 718,000	\$ 718,000
TOTAL					\$ 718,000